

ÁREA: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL  
UNIDAD: DIRECCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

**REFERENCIA EXPTE.: 147116**

**ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (LIMPIEZA DE CHENILES E INSTALACIONES DEL CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL)**

**TIPO DE NECESIDAD:** Servicio

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

De la existencia en este momento de una necesidad de contratar con carácter urgente el servicio de limpieza, desinfección y colocación de agua y pienso en los cheniles, del Centro Municipal de Protección Animal (en adelante CMPA)

**ARGUMENTARIO PARA ELEGIR UN CONTRATO MENOR:**

El mencionado servicio consistirá en la limpieza diaria, de lunes a domingo incluidos, de las instalaciones y los comederos y bebederos del CMPA, sitas en carretera Montañana a Peñafior km 9,4 , cuyas instalaciones cuentan con:

19 caniles de 2 x 2 m

26 caniles de 2,40 x 3,20 m

14 caniles de 2,40 x 2,30 m

2 caniles de 2,20 x 4 m

12 parques de 6 x 4 m

1 parque de 24 x 5 m

6 parques de 3 x 5 m

La limpieza deberá hacerse con agua e hipoclorito sódico. Aportando el Ayuntamiento los productos de limpieza y los utensilios.

Deberá también incluir, colocar agua y pienso en los comederos y bebederos de los cheniles. El pienso lo aportará el Ayuntamiento.

El horario de limpieza deberá garantizar su inicio, antes de la apertura al público del centro, de lunes a viernes antes de las 8 h. Y sábados domingos y festivos antes de las 9 h.

El personal contratado para ello, deberá disponer del carné de cuidador y manipulador de animales o equivalente homologado o en fase de obtenerlo, así como conocimientos en manejo de perros potencialmente peligrosos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExMDU0MTIvVDE\$

| ID. DOCUMENTO                    | MTE5LzExMDU0MTIvVDE\$                   | PÁGINA      | 1 / 2     |
|----------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR                      | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR | Responsable de la Unidad Administrativa | 02/03/2018  | 4290299   |
| 07807G EDUARDO E BERMUDO FUSTERO | Responsable del Órgano de Contratación  | 02/03/2018  | 4290879   |

Los criterios de valoración, serán la oferta mas ventajosa.

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios que han de servir de base para la adjudicación, se considerará , en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el caso de que en aplicación de dicho criterio el Servicio Gestor, aprecie que alguna proposición se encuentra incurso en presunción de ser anormal o desproporcionada, se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la misma en un plazo no superior a 7 días hábiles. A la vista del resultado se propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

De un total de 100 puntos, el precio se valorará en 70 puntos. Si las ofertas presentadas llevan como mejora que la persona que realice el servicio dispone de curso homologado de adiestrador profesional, se valorará en 20 puntos, y 10 puntos si dispone de licencia de perros potencialmente peligrosos.

Presentación ofertas:

- Presencial, en la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, sita en planta calle de la Casa Consistorial (Pza. del Pilar, 18).

- Por procedimiento administrativo en una Oficina de Correos. En este caso se deberá remitir a la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos y Personal, por correo electrónico (a la dirección [adsanchez@zaragoza.es](mailto:adsanchez@zaragoza.es)) o por fax (976721209) justificante de presentación en el que figure la hora y el día de presentación, que deberá ser dentro del plazo publicado en el perfil del contratante.

En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en la Oficina Económico-Jurídica de Servicios Públicos y Personal antes de finalizar el plazo de presentación.

En el caso de la oficina de Correos, deberá entregarse en esta antes del fin de dicho plazo y notificar el mismo día por fax o correo electrónico la presentación.

#### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se informa que existe partida presupuestaria, 2018 OPA 3111 22799 CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCION ANIMAL, para cubrir el mismo, así como el correspondiente RC con número 180529.

El importe máximo del mencionado contrato es de 21.767,90 euros (17.990 euros, más 3.777,90 euros de I.V.A). y se abonará mes a mes, por un máximo de 1.799 euros mas 377,79 de I.V.A.

La duración del mencionado contrato será desde la fecha de la firma, por un máximo de 10 meses.

I.C. de Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzExMDU0MTIvVDE\$

| ID. DOCUMENTO                    | MTE5LzExMDU0MTIvVDE\$                   | PÁGINA      | 2 / 2     |
|----------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR                      | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05042Z MANUELA GARCIA VILLAMAYOR | Responsable de la Unidad Administrativa | 02/03/2018  | 4290299   |
| 07807G EDUARDO E BERMUDO FUSTERO | Responsable del Órgano de Contratación  | 02/03/2018  | 4290879   |